



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 180

ANEXO I
Listado de Cargos a Concursar

CONCURSOS DE INGRESO - ABIERTO

AREA/REPARTICION	CLASES	
	013	Total
Detalle		
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS		1
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES - SUBDIRECTOR DE PRIMERA		
FUNCIÓN: Subdirector General de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en los términos dispuestos por el Art. 128 de la Ley 8706		
- Poseer como mínimo veintiún (21) años de edad,		
- Poseer título universitario habilitante en las ramas de las ciencias económicas, jurídicas o administrativas, y una antigüedad profesional no inferior a cinco (5) años al momento de la convocatoria,		
- Haber cumplido servicios y/o funciones profesionales en cargos o puestos jerárquicos con personal a cargo,	1	1
- Demostrar experiencia en funciones de asesoramiento y consultoría técnica y/o de administración y gestión en general de contrataciones de carácter institucional o corporativo, ya sea de entes públicos y/o privados,		
- No estar comprendido en las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público.		
- No ser deudor alimentario.		
Total	1	1

Edición. Administr.

Gen. de Gastos

S.I

Calificación

Dr. Abg. VICTOR E. BONEI RESAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09301472-GDEMZA-DGRRHH#MGTY



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 180

ANEXO II

Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos
convocado

ACTO ADMINISTRATIVO	DETALLE
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada - El período se extenderá desde el 20 de marzo hasta el 18 de abril de 2023
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente)
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes inscriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante admitido recibirá un certificado con la fecha y horario del inicio del curso (el certificado es para presentar en su lugar de trabajo). Deberán tenerla con una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado

Sección Administrativa

Sección de Concursos

S.I

Comisión

Dr. Adm. VICTOR E. RAMÍREZ BERTZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09301472-GDEMZA-DGRRHH#MGTY